



Buenos Aires, 9 de Abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 310 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 5205/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Marcelo López Alfonsín, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, solicita la promoción interina de la agente Sabrina Daniela Spaccarotella en el cargo de Auxiliar, en el precitado Juzgado.

Que la Dirección General de Recursos Humanos brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 57/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el mencionado juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria de largo tratamiento concedida a la agente Daniela Benítez, conforme Res. Presidencia N° 1224/2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar vacante en virtud de la licencia de la agente Benítez, el Sr. Magistrado solicita la promoción interina de la agente Sabrina Daniela Spaccarotella quien actualmente se encuentra designada interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1212/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Registración N° 1151/03 2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Sabrina Daniela Spaccarotella, Legajo N° 5798, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria de largo tratamiento

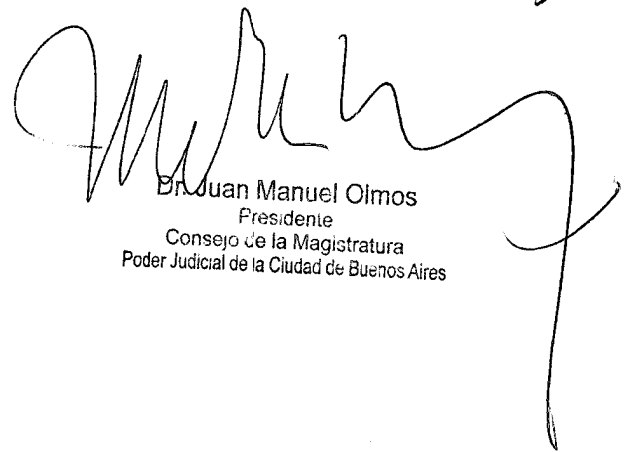


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

concedida a la agente Daniela Benítez, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 310 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires